La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el 15º Aniversario de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), conmemorándose el 18 de noviembre de 2024.

Artículo 2°.- Reconocer y destacar a la UNTDF, por la formación de manera ininterrumpida de técnicos y profesionales universitarios generando propuestas formativas que consideran y trabajan las características socioculturales locales, garantizando una educación pública, superior, universal, inclusiva y equitativa, promoviendo las oportunidades del aprendizaje de las y los fueguinos, impulsando el desarrollo académico, científico y productivo de la Provincia.

Artículo 3°.- Felicitar al personal docente y no docente de la UNTDF por su dedicación y compromiso con la excelencia académica y científica, la conservación del patrimonio natural, social y cultural y el desarrollo de políticas públicas orientadas a resolver los desafíos locales, regionales y globales.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a las autoridades de la UNTDF.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 404 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo